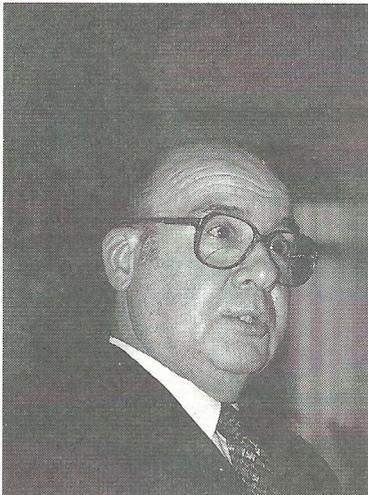


VICENTE ARNAUD



Aunque es el autor de dos libros fundamentales para conocer la historia de la interpretación y la traducción pública en la Argentina, Vicente Arnaud ejerció durante muy poco tiempo la profesión. Abogado y diplomático, su verdadera carrera se desarrolló en el Servicio Exterior. Durante la charla que mantuvo con VOCES, Arnaud nos habló de sus libros Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de La Plata e Historia y legislación de la profesión de Traductor Público, y de su actuación como vicepresidente del Colegio de Traductores Públicos.

—*El primero de sus libros, Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de La Plata, recibió el premio Enrique Peña que se otorgaba a estudiantes universitarios. ¿Se encontraba cursando la carrera de Traductor Público cuando escribió ese trabajo?*

No, estaba estudiando Abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Yo había elegido esa carrera porque era la que más se vinculaba con lo que a mí me interesaba realmente, que era la diplomacia, el Servicio Exterior. La primera materia que di fue *Introducción al Derecho*. En ella, se estudiaban los orígenes de la carrera de Abogacía. El titular era Ricardo Levene, quien, entre otras cosas, era director del Instituto de Historia del Derecho. En esa época, la Academia Nacional de la Historia otorgaba anualmente el premio "Enrique Peña" a estudiantes universitarios que trabajaran sobre algún tema re-

lacionado con el descubrimiento, conquista y colonización del Río de La Plata. A mí se me ocurrió que para tener alguna chance de ganarlo debía elegir un tema original, por eso pensé en trabajar sobre los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización aprovechando lo que había aprendido con Levene. Hasta ese momento no se había escrito nada al respecto. Por lo tanto, comencé a buscar bibliografía, archivos y documentos para escribir mi trabajo. Cuando lo terminé me presenté a la Academia de la Historia y obtuve el premio. Este hecho dio lugar a que publicara mi primer libro que, por otra parte, tuvo una excelente acogida. Aparecieron comentarios en los diarios y muchas personas me mandaron cartas, hasta el presidente de la República. Varios años después, incluso, seguía encontrando gente que había leído el libro. Siendo funcionario en la embajada de Egipto, el encargado de negocios de Portugal se acercó

un día a mi mujer y le preguntó: "Dígame, ¿su marido es pariente del autor de un trabajo sobre los intérpretes que ganó el premio Peña". Cuando mi mujer le contestó: "Es mi marido", él le dijo: "No puede ser, su marido es muy joven". Entonces mi mujer le aclaró que el premio se otorgaba a estudiantes universitarios. Se daba en honor a Enrique Peña con fondos donados por su hija, Elisa Peña.

—¿Cómo se decide a estudiar la carrera de Traductor Público?

Ustedes sabrán que en el Servicio Exterior, por lo general, trabajamos cuatro o cinco años fuera del país y dos aquí. Por lo tanto, después de pasar cuatro años en Londres (mi primer destino y una excelente oportunidad para perfeccionar mi inglés) volví a la Argentina por dos años. Entonces pensé en agregar un nuevo título académico a los que ya tenía. Di los exámenes correspondientes en la Facultad de Ciencias Económicas (donde se dictaba la carrera en esa época) y me recibí de Traductor Público Nacional de Inglés.

—¿Cuándo surgió la idea de escribir su segundo libro *Historia y legislación de la profesión de Traductor Público*?

Mientras daba los exámenes de la carrera, comencé a recordar mis andanzas en el Instituto de Historia del Derecho y pensé que nadie sabía por qué era Traductor Público. Entonces, ampliando la base del libro anterior, en el año 1958, publiqué mi segundo libro que fue el texto más completo sobre el tema escrito hasta ese momento. En el año 1958 me destinaron a Londres por segunda vez hasta 1963. De ahí en adelante tuve diferentes destinos y el libro, lamentablemente, quedó abandonado en la baulera de mi departamento

de Buenos Aires. Cuando lo publiqué, yo estaba muy vinculado con el Colegio de Traductores Públicos. Especialmente, porque mientras escribía el libro había consultado muchas veces la revista que el Colegio publicaba en esa época, donde escribía Wernike, entre otros. Incluso llegaron a ofrecerme la presidencia del Colegio pero como sabía que iba a salir destinado de un momento a otro no acepté. Finalmente, el doctor Tanoue quedó como presidente y a mí me nombraron vicepresidente primero. Debo aclarar, de todos modos, que el Colegio de esa época no era como el actual. Se trataba de una institución muy humilde. Las reuniones se llevaban a cabo en el estudio del doctor Tanoue y todos cooperábamos como podíamos. Hoy tanto el Colegio como la carrera tienen otra jerarquía.

—¿Cuál era la lucha de los Traductores Públicos en el año 1958?

El reconocimiento de la profesión. Porque la ley que nos daba ese reconocimiento y reglamentaba el ejercicio de la profesión existía, pero no se aplicaba. Ni siquiera en la Cancillería había Traductores Públicos e incluso los jueces desconocían la ley y aceptaban traducciones no públicas. Porque aunque parezca mentira, los jueces suelen ignorar muchas cosas. Con respecto a esto voy a contarles una anécdota. Hace un par de años la embajada de Nigeria fue demandada por el dueño de la propiedad que ocupaba. El abogado del propietario presentó la demanda ante un juzgado de primera instancia y el juez la aceptó. Luego la demanda fue a la Cámara y de la Cámara a la Corte. Pero el caso debió haberse presentado directamente ante la Corte. Las demandas a un diplomático extranjero deben hacerse exclusivamente ante la Corte. Sin embargo, se había

realizado todo el proceso en forma irregular. En ese momento yo era profesor de *Derecho diplomático y consular* en la Universidad de Belgrano y me vi acosado por lo alumnos. Incluso empecé a preguntarme si no estaba equivocado. Entonces fui al Departamento Legal de la Cancillería y pregunté qué estaba pasando con este caso. Allí me contestaron que ni los jueces ni los abogados conocían la ley, aunque está legislada en la Constitución. Por lo tanto, pueden imaginarse cuál era la situación en el año 1958 con respecto a la ley que reglamenta la profesión del Traductor Público.

—¿Realizó algún trabajo como Traductor Público?

Creo que llegué a hacer algún trabajo muy pequeño pero después, les repito, me destinaron nuevamente a Londres. Más tarde, entre 1965 y 1970 estuve en Egipto, luego en México, Emiratos Árabes y Turquía. Posteriormente, viajé mucho como Jefe de la División *Naciones Unidas*. Mi trabajo siempre me ha obligado a hacer traducciones pero casi nunca las he hecho ejerciendo la profesión de Traductor Público. Y desde el año 1958 no he tenido prácticamente ningún contacto con el Colegio. Sin embargo, tuve una experiencia muy grata que de algún modo se relaciona con la profesión

En 1958, aunque la ley que reglamentaba el ejercicio de la profesión existía no siempre se aplicaba. Ni siquiera en la Cancillería había Traductores Públicos e incluso los jueces desconocían la ley y aceptaban traducciones no públicas.

cuando en el año sesenta fui el intérprete oficial del presidente Frondizi en su visita a Londres. Yo fui una de las cuatro personas que lo acompañaron a la entrevista con el Primer Ministro. Recuerdo que era la época del caso Eichmann y la prensa israelí se acercó a mí para averiguar si podían hacerle preguntas a Frondizi sobre el tema. Porque, aunque en realidad yo era un *pinche*, estaba todo el tiempo con él ocupándome de que no le faltara nada. Cuando le transmití la inquietud de la prensa, Frondizi me contestó: "Pueden hacer preguntas sobre lo que quieran, sobre el caso Eichmann o sobre cualquier otro tema". La conferencia de prensa que brindó fue extraordinaria. Ofició de intérprete el embajador Orfila, quien fue luego secretario general de la OEA, e hizo un trabajo magnífico.

—¿Qué repercusión tuvo su segundo libro?

No tuvo la repercusión académica del primero porque me fui del país y nadie se ocupó de difundirlo. Cuando regresé, al cabo de algunos años, doné al Colegio de Traductores doscientos ejemplares.

Relaciones Internacionales y Traducción

—¿Cuál es su actividad en la actualidad?

Estoy jubilado en el Servicio Exterior pero sigo en actividad como profesor en la Universidad de Belgrano.

—Por lo tanto, en este momento, usted no tiene ninguna relación con la profesión...

No, porque a partir del año 1958 me dediqué por completo a mi verdadera profesión. Trabajé en el Servicio Exterior cuarenta y cinco años,

hice la carrera completa y estoy muy satisfecho con ella, excepto por el hecho de que me jubilaran tan rápido.

—*Se podría decir que su relación con la carrera de Traductor Público es la de un investigador...*

Sí. Aunque de hecho yo he ejercido la traducción profesionalmente en la Cancillería, pero no como Traductor Público.

—*¿Qué materias dicta actualmente en la Universidad y para qué carrera?*

En este momento soy profesor titular de *Política Internacional, Organismos Internacionales y Política Internacional Económica* en la carrera de Relaciones Internacionales. He sido, además, director de la carrera el año pasado y el anterior. Por otra parte, dicto seminarios y conferencias sobre *Mercosur, Integración y Nuevo orden internacional*. Soy miembro del CARI (Consejo Argentino de Relaciones Internacionales), miembro asesor del Centro de Estudios para la Nueva Mayoría y asesor honorario de la Cancillería para temas de Medio Ambiente. En relación con el Medio Ambiente les voy a contar una anécdota que tiene que ver con la traducción. Por el año 1973 la Argentina estaba muy interesada en el tema de los recursos naturales compartidos, y en especial, en el uso de los ríos internacionales. En una conferencia de No Alineados en Argelia en el año 1973 se trató este tema. Nuestra delegada allí, al dar su informe, se refirió en francés a los *ressources naturelles communes*. En ese momento yo era Jefe de Despacho de la Subsecretaría y cuando vi el cable la llamé y le dije: “¿cómo es que has traducido de esa forma la expresión «recursos compartidos»?”. Y ella me contestó: “Por-



que son «recursos comunes»”. Pero en francés «compartidos» no es *communes* sino *partagées*. En inglés se habla de *shared natural resources* y en francés *ressources naturelles partagées*. La equivocación era muy grave porque los recursos naturales son comunes, propios o compartidos y ella, en su traducción, confundía «comunes» con «compartidos». Allí tienen ustedes un ejemplo de cuán serias consecuencias puede tener un error de traducción.

—*¿Piensa escribir un tercer libro?*

En estos momentos tengo un contrato con la editorial Abeledo-Perrot para escribir un libro sobre *Procesos de Integración* (Mercosur, NAFTA, Unión europea). Pero hablando con Perrot, que en algún momento tuvo mi segundo libro y vendió algunos ejemplares, surgió la idea de publicar una nueva edición. Posiblemente algún día prepare una edición actualizada del texto, pero por ahora es sólo un proyecto.